



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA BASES "CONCURSO SOLIDARIO DE
FIESTAS PATRIAS 2020.-

DECRETO N° **5509** /2020.-

ARICA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

MEMORIO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 155, de fecha 01 de septiembre de 2020, de la Dirección de Cultura; Registro N° 9830, de fecha 01 de septiembre de 2020, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del Memorandum N° 155, de 2020, la Dirección de Cultura solicita la aprobación de las Bases del "Concurso Solidario de Fiestas Patrias 2020";

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases del "Concurso Solidario de Fiestas Patrias 2020", que se detallan a continuación:

BASES CONCURSO SOLIDARIO DE FIESTAS PATRIAS 2020

I. PRESENTACIÓN

En el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias año 2020, en tiempo de emergencia Sanitaria COVID-19, la Ilustre Municipalidad de Arica realizará la primera versión del "**Concurso Solidario de Fiestas Patrias**", que invita a la comunidad decorar las fachadas de sus casas, departamentos y pasajes de los distintos sectores de Arica, además de recordar nuestro pasado y vida de barrio. La particularidad solidaria de este concurso estará dada porque cada participante (persona u organización) apadrinará a una organización de la comuna que se encuentre realizando ollas comunes y/o panaderías solidarias. Los premios de los ganadores serán entregados a dichas organizaciones apadrinadas y consistirá en insumos para contribuir a la labor solidaria que realizan a diario cientos de vecinos para llegar con alimento a las mesas de quienes más lo necesitan.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Promover e incentivar la solidaridad y participación de la comunidad en las celebraciones de las fiestas patrias 2020, sumado a la ornamentación y/o decoración de casas, fachadas, pasajes con motivos diciocheros, además de recordar nuestro pasado y vida de barrio a través de imágenes del recuerdo.

Entregar apoyo a organizaciones que desarrollen ollas comunes y/o panaderías solidarias.

III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

El presente concurso está compuesto de dos categorías de participación:

- a) **Categoría Ornamentación y/o Decoración** de fachadas de casas, calles y pasajes.
- b) **Categoría Imágenes del Recuerdo:** Fotografías de archivos personales, que nos recuerden como se realizaban las celebraciones de fiestas patrias en nuestra ciudad y como se vivía la vida de barrio en el pasado.

IV. ETAPA Y REQUISITOS DE POSTUACIÓN

Una vez efectuada la difusión del concurso, se abrirá la etapa de postulación. En el caso de la categoría de ornamentación y/o decoración los formularios se deben enviar al correo: martin.romero@municipalidadarica.cl

Para la categoría "imágenes del recuerdo" Las postulaciones se deben realizar al correo: nicolas.gonzalez@municipalidadarica.cl

Pueden participar del concurso personas naturales y/o quienes acrediten personalidad jurídica vigente, sin fines de lucro y deben presentar al momento de la postulación, la siguiente documentación:

- Nombre y RUN del o la participante (personal natural)
- Personalidad Jurídica en caso de organizaciones sociales y JJVV.
- Dirección de la vivienda/organización participante.
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

Formulario de postulación: Adjunto en las presentes bases y que estará disponible en el sitio web de la municipalidad: www.muniarica.cl En este se deberá individualizar a la persona y/o organización que concursa, con los datos que allí se solicitan.

V. ETAPAS DEL CONCURSO

- Categoría Decoración y/o Ornamentación de Fiestas Patrias:

ETAPA		FECHA
I.	Difusión del concurso	Desde la publicación de las bases en el sitio web de la Municipalidad hasta el 14 de septiembre.
II.	Etapa de postulación	Desde el 4 de septiembre hasta el 13 de septiembre
III.	Comisión Evaluadora Ornamentación y/o decoración de fachadas y pasajes	Visita en terreno días 14 y 15 de septiembre
IV.	Evaluación	Se evaluará la creatividad, innovación y armonía en la presentación y materiales utilizados. La decoración, su temática y motivos, se deben realizar con accesorios y adornos festivos y manualidades que evoquen las celebraciones de Fiestas Patrias.
V.	Publicación de resultados	16 de septiembre a las 17:30 horas a través de la red social Facebook de la Municipalidad.
VI.	Fin del concurso y Premiación	17 de septiembre a las 12:00 horas en una de las poblaciones y/o conjuntos habitacionales que resulten ganadores.

- Categoría Imágenes del Recuerdo:

ETAPA		FECHA
I.	Difusión del concurso	Desde la publicación de las bases en el sitio web de la Municipalidad, hasta el 11 de septiembre.
II.	Etapa de postulación	Desde el 4 al 11 de septiembre.
III.	Publicación imágenes	Desde el 12 al 15 de septiembre, las imágenes recibidas serán publicadas en la red social Facebook de la Municipalidad de Arica, con el fin de dar a conocer las imágenes e información de los/as participantes, para que el público en general vote por las mejores. La selección los/as ganadores será determinada por la cantidad de reacciones dadas a cada imagen. Es decir, según el número de "me gusta", "me encanta", "me importa" "me divierte", "me asombra", "me entristece" y "me enoja". No se contará en la selección el número de comentarios, ni número de compartidos.
IV.	Publicación de resultados	16 de septiembre a las 12:30 horas a través de la red social Facebook de la Municipalidad.
V.	Fin del concurso y Premiación	17 de septiembre a las 10:00 horas

VI. PREMIOS:

Se premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría. Los premios irán directamente a las organizaciones apadrinadas y consistirán en **insumos durante un mes** para contribuir a la labor solidaria que realizan a

diario cientos de vecinos para llegar con alimento a las mesas de quienes más lo necesitan, a través de ollas comunes y panaderías solidarias.

VII. JURADO Y EVALUACIONES

JURADO

El jurado estará compuesto por tres funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Arica, correspondientes a las Áreas de Cultura, Comunicaciones y Dideco.

EVALUACIONES:

Categoría Ornamentación y/ decoración de fachadas

Calificaciones: Nota 1 a 7, siendo 1 la nota mínima y 7 la nota máxima. Los parámetros a evaluar son: Creatividad, innovación, armonía en la presentación, materiales utilizados.

El veredicto del Jurado, será entregado y publicado el día 16 de septiembre a través de las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Arica, y la entrega de premios se realizará en las Juntas de vecinos, conjuntos habitacionales y/o organizaciones sociales que resulten ganadoras.

Categoría Imágenes del Recuerdo:

Las imágenes recibidas serán publicadas en la red social Facebook de la Municipalidad de Arica, con el fin de dar a conocer las imágenes e información de los/as participantes, para que el público en general vote por las mejores. La selección los/as ganadores será determinada por la cantidad de reacciones dadas a cada imagen. Es decir, según el número de "me gusta", "me encanta", "me importa", "me divierte", "me asombra", "me entristece" y "me enoja". No se contará en la selección el número de comentarios, ni número de compartidos.

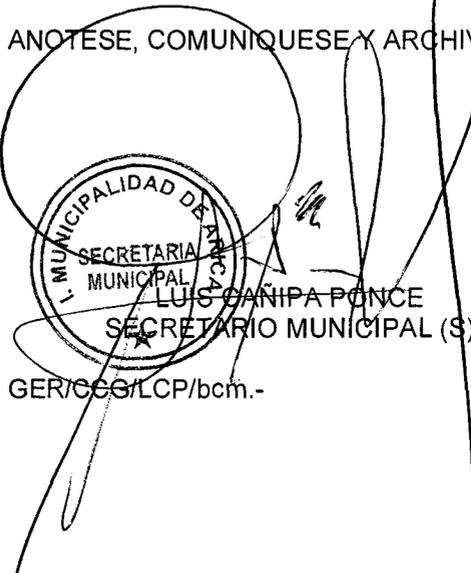
Nota: La inscripción en el concurso, supone el conocimiento y aceptación de estas bases.

La Ilustre Municipalidad de Arica, les da la bienvenida, deseándoles mucho éxito en este concurso.

La Unidad de Soporte Técnico procederá a la publicación de las presentes Bases en la página Web Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Dirección de Cultura y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/CGG/LCP/bcm.-


GERENTE ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA